CDMX

Presenta Clara Brugada iniciativa de reforma en la CDMX para expedir Licencia Permanente en la entidad

14 de octubre de 2024 · 4 min de lectura



La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, envió al Congreso de la entidad una iniciativa para reformar el Código Fiscal local para establecer la expedición una licencia permanente como un derecho de los ciudadanos capitalinos.



Durante la presentación de dicha iniciativa, la jefa de Gobierno informó que una vez que dicha reforma al Código Fiscal sea discutida y en su caso aprobada, el costo del trámite para obtener la licencia permanente será de mil 500 pesos.



Además, Brugada adelantó que en caso de que se apruebe la modificación, el trámite de la licencia permanente para conducir automóviles particulares se podrá realizar del mes de noviembre de 2024 al mes de diciembre de 2025 y explicó que aquellas personas que ya cuenten con una licencia para conducir podrán solicitar el trámite

en automático.

Para aquellos que sea la primera vez que soliciten su licencia de conducir, deberán realizar un examen que les permita acceder al trámite de la licencia permanente.



La jefa de Gobierno de la CDMX indicó que el trámite para solicitar la licencia permanente se podrá realizar en todos los módulos instalados de la Secretaría de Movilidad de la capital (SEMOVI) y en otros puntos de la ciudad.



Asimismo, Brugada señaló que si la demanda de este trámite “es importante” se harán adecuaciones para tener módulos necesarios, con el objetivo de que este trámite sea ágil. Incluso destacó que todos los recursos obtenidos por este concepto serán administrados en un fideicomiso público para financiar obras de transporte público y un gran programa de seguridad vial.



Clara Brugada dijo que este Programa de Seguridad Vial será consecuencia de un encuentro con la sociedad civil que esté interesada, con el objetivo de crear “el mejor programa de seguridad vial de la Ciudad de México”.

La titular del Ejecutivo estatal señaló que la licencia permanente no significa “carta abierta para los automovilistas”, sino que “habrá políticas públicas que refuercen la prioridad a los peatones y a los conductores de vehículos no motorizados”, por lo que, Clara Brugada explicó que se promoverá una cultura de movilidad sustentable que realice un modelo hibrido de multas vehiculares, el cual se dará a conocer en los próximos días.



Por su parte, el secretario de Movilidad de la CDMX, Héctor Ulises García Nieto, explicó que esta licencia de conducir permanente es un reconocimiento a los conductores vehiculares responsables que tienen más de tres años de experiencia, quienes son los que podrán acceder de manera inmediata a dicha licencia.

Además, Ulises García detalló que esta licencia será para aquellas personas que no hayan sido sentenciadas por delitos de siniestros viales o que no hayan sido sancionadas por el programa conduce sin alcohol.

El titular de SEMOVI también declaró que esta licencia permanente será en un principio un documento digital y posteriormente se podrá transformar en una licencia física de plástico. También especificó que aquellas personas que demuestren que tienen una licencia anterior en la que se demuestra experiencia para conducir podrán ser exentos del examen que deben realizar aquellos que no tenían una licencia previa.

El titular de SEMOVI detalló que aquellos que deban realizar su examen podrán realizarlo de manera digital en los módulos diferentes módulos de la Secretaría, así como en las UTOPÍAS y en los PILARES de la CDMX para aquellos que no cuentan con acceso a los medios digitales.



El secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Juan Pablo de Botton Falcón, señaló que la propuesta del costo de esta licencia permanente que es de mil 500 pesos le permitirá al Gobierno capitalino expedir de 800 mil a un millón de licencias, por las cuales se podrán obtener recursos de mil 200 o mil 500 millones de pesos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/presenta-clara-brugada-iniciativa-de-reforma-en-la-cdmx-para-expedir-licencia-permanente-en-la-entidad
Descargado el 21 de noviembre de 2026.